

RIO GALLEGOS, 13 de marzo de 2023

V I S T O:

El Expediente Nº 77.061/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación de la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Ciclo de formación en extensión", bajo la dirección del Lic. Cristian AMPUERO y la Co-Dirección del Prof. Guillermo RODRIGUEZ, a llevarse a cabo entre los días 14 al 17 de marzo 2023;

QUE esta Actividad tendrá una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE la función de extensión cobra particular importancia en la creación y multiplicación de vínculos con la sociedad, no sólo para transferir conocimientos sino también para aprender y reflexionar sobre su comportamiento y necesidades;

QUE la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, desde la función de extensión, impulsa actividades, entre otras, orientadas a procurar soluciones a las necesidades de la comunidad y asimismo, desarrolla una importante labor en la generación, formación y enriquecimiento de la cultura nacional;

QUE desde el área de vinculación tecnológica, se desarrolla un importante esfuerzo para llevar a cabo la vinculación de la universidad con el medio social y productivo que queda evidenciado el papel fundamental que les juegan en pos del crecimiento y desarrollo social y económico de la región (Ordenanza 242-CS-UNPA);

QUE esta Actividad propone aportar un marco teórico, reglamentario y la presentación de experiencias generadas desde diversos Programas de Extensión radicados en la UARG, como espacio de formación y reflexión, que contribuyan a fortalecer el conjunto de actividades que conforman el quehacer de la extensión universitaria;

QUE en el marco de esta Actividad se dictará un curso que se encuentra dividido en módulos, a saber: "Extensión y Comunidad", "Extensión desde los estudiantes", "De la idea al Proyecto de Extensión", "Marco reglamentario de la función extensionista para docentes", "Comunicación y Extensión", "La Vinculación Tecnológica como parte de la Extensión" y "Espacio de intercambio de experiencias extensionistas";

QUE esta Actividad se enmarca en el Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral (PROPATAGONIA) y el Programa de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad (PREOPED);

QUE esta Actividad se radica en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR);

QUE esta Actividad está integrada por Sabrina BILLONI, Mónica NORAMBUENA, Isabel AMPUERO, Marcela TRIVIÑO, Osiris SOFIA, Alfredo FERNANDEZ, Alejandro SUNICO y Karina FRANCISCOVIC;

QUE esta Actividad está destinada a la comunidad universitaria y público en general interesado en la temática;

QUE esta Actividad tiene como objetivos 1) fomentar la participación de la comunidad universitaria y comunidad en general en acciones de Extensión, 2) ofrecer un espacio para socializar experiencias de Extensión, y 3) brindar espacios para la formación y reflexión acerca de la función extensionista;

QUE se trata de una Actividad gratuita para los/as participantes;

QUE obra en el expediente Formulario de Evaluación aprobado en los términos de la Ordenanza 242-CS-UNPA;

QUE el presente trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza 242-CS-UNPA, Artículo 20 inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Ciclo de formación en extensión" bajo la dirección del Lic. Cristian AMPUERO (DNI Nº 28.156.180) y la Co-Dirección del Prof. Guillermo RODRIGUEZ (DNI Nº 12.894.531), a llevarse a cabo entre los días 14 al 17 de marzo 2023.

///



/ / 2.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que esta Actividad tendrá una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que esta Actividad se enmarca en el Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral (PROPATAGONIA) y el Programa de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad (PREOPED).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que esta Actividad se radica en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR).-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que esta Actividad está integrada por Sabrina BILLONI (DNI N° 28.859.230), Mónica NORAMBUENA (DNI N° 26.855.846), Isabel AMPUERO (DNI N° 24.861.596), Marcela TRIVIÑO (DNI N° 31.440.168), Osiris SOFIA (DNI N° 20.434.323), Alfredo FERNANDEZ (DNI N° 17.267.510), Alejandro SUNICO (DNI N° 16.067.810) y Karina FRANCISCOVIC (DNI N° 26.324.404).-

ARTICULO 6º.- ESTABLECER que esta Actividad es gratuita para los participantes.-

ARTICULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-

Mg. Daniel CABEZAS
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo MELGAREJO
Decano
UNPA-UARG

